MI-AMV-064-2025

Montería, 18 de Julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Territorial Córdoba
Calle 55 No. 6-195 / Barrio la Castellana

REFERENCIA: *Contrato No. 1079-2025 cuyo objeto es: Administración Vial de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Córdoba, grupo AMV Grupo 3.*

ASUNTO: AVAL PARA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 1067 DE 2025

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad dar trámite a la solicitud presentada por el representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Mantenimiento Vial de San Martín – COOTRAMVISAN, mediante oficio radicado en esta misma fecha, en la cual se solicita la suspensión del contrato principal No. 1067 de 2025.

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas actuales por el inicio de la temporada de lluvias y la necesidad de realizar el reentrenamiento del personal para ejecutar de forma segura las actividades de limpieza de estructuras de drenaje, la administración vial MANYEI INGENIERÍA S.A.S., en calidad de interventor del contrato, otorga aval a la solicitud de suspensión No. 1, según lo indicado en el formato correspondiente y registrado en la plataforma SECOP.

Atentamente,

MANUEL SANTIAGO DORIA NARVÁEZ
INGENIERO RESIDENTE
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Revisó: Manuel S. Doria **Elaboró: Mery S. Doria**